



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 30 de diciembre de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41672 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias y urgentes para priorizar la continuidad de las contrataciones de Bancos Públicos de la Provincia en cuanto a la concesión de la producción, entrega y administración para el pago de prestaciones de los distintos programas sociales.

Asimismo, sirva informar, en relación a la Tarjeta Única de Ciudadanía, lo siguiente:

- a) El estado actual del contrato licitatorio nro. 42/14 con el Banco Municipal de la ciudad de Rosario.
- b) Si el Poder Ejecutivo ha realizado algún acuerdo o compromiso de contratación específica con el Nuevo Banco Santa Fe, por cuestiones no incluidas en el contrato de concesión de Agente Financiero, en relación a la Tarjeta Única de Ciudadanía y el uso de la aplicación “Plus Pago”. Si así fuera, sírvase informar los términos del mismo.
- c) Indique número de beneficiarios alcanzado por dicho programa alimentario a nivel provincial, distribuidos por localidad en los años 2019 y 2020.
- d) Si se ha capacitado a los beneficiarios del programa en la nueva modalidad de la aplicación “Plus Pago”.
- e) Si se ha previsto adecuadamente el acceso a la aplicación “Plus Pago” por parte de beneficiarios que no posean



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

celulares o computadoras personales que le permitan la normal utilización de la misma.

f) Si la plataforma "Plus Pago" a utilizar le generará un costo a la Provincia y en caso afirmativo a que monto ascendería los mismos."

Salúdole muy atentamente.